

	ASIGNATURA: Física	Modalidad de examen FASE GENERAL Y ESPECÍFICA
	Actualización:	
	Validez desde el curso: 2010/2011	
	Autorización: COPAEU Castilla y León	

1.- DURACIÓN DE LA PRUEBA

La duración será de 1:30 horas.

2.- ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

- La prueba constará de dos opciones cerradas, A y B, de las cuales el alumno elegirá una.
- Cada opción constará de cinco ejercicios, cada uno de los cuales se calificará con un máximo de 2 puntos.
- En ambas opciones, cada uno de los cinco ejercicios corresponderá a un bloque distinto de entre los siguientes del currículo oficial de la asignatura: Interacción gravitatoria (2), Vibraciones y Ondas (3), Óptica (4), Electromagnetismo (5) e Introducción a la Física Moderna (6).
- A modo orientativo, el peso relativo de los aspectos cualitativos y cuantitativos de la prueba será del 40% y 60%, respectivamente.
- Juntamente con el enunciado de la prueba se incluirá una tabla de constantes físicas.

3.- CRITERIOS DE CORRECCIÓN

En las respuestas del alumno en cada ejercicio se valorarán los aspectos siguientes:

- Comprensión del fenómeno físico sobre el que versa el ejercicio.
- Explicación claramente comentada de los razonamientos utilizados y justificación de los mismos.
- Respuesta ajustada a lo preguntado. Cuando dicha respuesta requiera resultados numéricos, éstos deben ir acompañados de las unidades correspondientes.

Como criterios de corrección se utilizarán los siguientes:

- El elemento clave para considerar un ejercicio como bien resuelto es que el alumno demuestre una comprensión e interpretación correcta de los fenómenos y leyes físicas relevantes en dicho ejercicio. En este sentido, la utilización de la “fórmula adecuada” no garantiza por sí sola que el ejercicio haya sido correctamente resuelto.
- No se concederá ningún valor a las “respuestas con monosílabos”; es decir, a aquéllas que puedan atribuirse al azar y/o que carezcan de razonamiento justificativo alguno.
- En general, los dos apartados de cada ejercicio se considerarán independientes; es decir, los errores cometidos en un apartado no descontarán puntuación en el otro.
- En los apartados en los que la respuesta sea de tipo cuantitativo se considerará, salvo indicación expresa, que el planteamiento necesario para la obtención de cada magnitud requerida supone el 80% de la nota asignada, mientras que el 20% restante corresponde a las operaciones algebraicas y cálculos numéricos asociados.
- Por cada unidad expresada incorrectamente se restarán 0,2 puntos, hasta un máximo de 0,6 puntos por ejercicio.

4.- POSIBLES EXIGENCIAS MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

- Se permitirá el uso de calculadora no programable y sin memoria permanente.
- Se considera aconsejable el uso de útiles básicos de dibujo.